

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Las suscripciones, encargos, pagos, órdenes para la imprenta y noticias se dirigirán al Administrador
PLAZA DEL CORPUS, 11
 TELÉFONO NUM. 141

CORRESPONDENCIA:
 Apartado núm. 11.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 SEGOVIA, mes. 1'25 pesetas.
 FUERA, trimestre. 4'00
 EL PAGO EN SEGOVIA

EDICIÓN VESPERTINA:
ADELANTADO

Los intermedios, noticias, artículos y festejos de los reinados con la Redacción se dirigirán a este
SAN AGUSTÍN, 7
 TELÉFONO NUM. 28.

¡ATENCIÓN!

Labradores y presidentes de Sindicatos Agrícolas GARBANZOS DE SIEMBRA

Dada la escasez que ha habido en Andalucía y Zamora de garbanzos de siembra, los industriales de Carbonero el Mayor (Segovia), han procurado hacer compras de este artículo para venderlos a precios reducidos, durante la feria de ganados que se celebrará en los días del 19 al 25 del corriente.

Tamaños corrientes: 45 a 46, 48 a 50, y 55 a 60.

Dirigirse a **DON EUGENIO ROSA** y **DON LEÓN PASTOR**, en el indicado pueblo

SAN JOSÉ

GRAN FERIA DE GANADOS

— EN —

Carbonero el Mayor

(SEGOVIA)

durante los días 19 al 25 de Marzo de 1919

Esta feria que en años anteriores ha obtenido un éxito extraordinario, llegando a ser una de las más importantes de la región, en el actual tendrá mucha más importancia, pues varios vecinos de la localidad presentarán a la venta gran número de caballerías mulars adquiridas en Andalucía con ese fin.

Para el mayor esplendor de la feria, el Ayuntamiento tiene acordado lo siguiente:

PREMIOS:

- 1.º UNO DE 50 PESETAS al que presente a la venta mayor número de caballerías mulars, que excedan de dos años, de doce en adelante.
- 2.º OTRO DE 30 PESETAS al que compre mayor número de cabezas de ganado mular, mayor.
- 3.º OTRO DE 20 PESETAS al que compre mayor número de cabezas de ganado mular menor.
- 4.º OTRO DE 20 PESETAS al que compre mayor número de cabezas de ganado vacuno.
- 5.º OTRO DE 15 PESETAS al que compre mayor número de cabezas de ganado asnal.

Para optar a los cuatro últimos premios, será preciso que el número de cabezas de ganado compradas sea, por lo menos, de seis.

TEATRO: Todos los días de feria habrá teatro, en el que actuará la acreditada compañía cómica-dramática que dirige el notable primer actor don Rafael Ortega, de Madrid.

BAILES PUBLICOS: Serán amenizados con la clásica dulzaina del país, alternando con ella en algunos de dichos días

LA BANDA DE MÚSICA LA POPULAR, DE SEGOVIA

Se dispone en la localidad de abrevaderos abundantes para los ganados que concurran a la feria; así como de cuadras o establos donde puedan cómodamente pernoctar.

Los señores comerciantes que concurran a vender cualquier clase de mercancías, podrán instalar sus puestos gratuitamente, en casetas o forma que estimen más conveniente, en la plaza denominada de Abastos e inmediaciones de la plaza de la Constitución, previo permiso de la Alcaldía, al solo efecto de que la colocación de dichos puestos sea ordenada y no impida el tránsito público.

Las autoridades locales atenderán con la mayor solicitud cuantas reclamaciones se les hagan sobre deficiencias o incidentes de cualquier orden que se noten.

Se recomienda a los conductores de ganado que concurran a la feria, presenten la guía sanitaria.

Carbonero el Mayor, 8 de Marzo de 1919.—El alcalde, **Juan Herranz**.—P. A. del A.: El secretario, **Antonio Cobas**.

- Cine Ideal -

Mañana sábado,

SEXTA DE ABONO

se proyectará la tercera jornada de la colosal e insuperable cinta

Justicia de Bufón

En esta jornada se desarrollarán nuevas y preciosísimas escenas cómicas del protagonista de la obra BUFÓN.

¡A reir al CINE IDEAL!

ASUNTOS DEL DIA

Las noticias que se reciben de Barcelona son desconsoladoras.

El sindicalismo se ha desenfrenado sobre la ciudad condal, y el terror impera a todo pleno. La gente pacífica teme, con razón, ser víctima inocente de una lucha social desarrollada de un modo cruel.

Según las noticias últimamente llegadas de Barcelona, y las que se advierten, más que se advierten, a través de los tachones del lápiz del censor, se temen repeticiones de criminales atentados.

Se dice que la dinamita ha vuelto a hacer estragos, o por lo menos que se han encontrado nuevas bombas.

Si esto es cierto, si no es una alarma infundada producida por los efectos perniciosos de la censura, la gravedad de la situación no puede ser mayor, pues se vislumbra el comienzo de una

nueva era de anarquismo en acción, utilizando la dinamita para sembrar el terror y con ello excitar los ánimos hasta pensar en remedios que hoy tal vez no lo fueran.

Creemos, sin embargo, que el procedimiento no debe ser eficaz. El republicanismo, por boca de sus conspicuos, se muestra casi gubernamental en este asunto, pues se entiende que nunca podrá gobernar a España quien ostente el credo criminal de ese anarquismo ciego y bruto que mata y destruye en vez de dignificar y reconstruir.

El Gobierno está en momentos de honda preocupación. Por los talleres de las fábricas en huelga, cayendo misteriosamente en las manos de los obreros que, militarizados, han tenido que volver al trabajo, circularon ayer unas hojas en las que se amenaza la vida de los obreros que, puestos entre los deberes de la nueva situación militar y los sociarios del sindicalismo anarquizante, opten por aquéllos y vuelvan al trabajo.

¡He aquí la libertad, la tan maltratada libertad, puesta una vez más en la picota del escarnio por los mismos que dicen llevarla en su corazón y tener a consagrada el culto de sus ideales políticos!

¿Qué concepto tienen de la libertad, los que amenazan con la muerte a los que vuelven al trabajo en cumplimiento de sus deberes sociales?

Un popular colega recargó y amplió ayer las noticias circuladas acerca de

una posible inteligencia entre elementos conservadores, mauristas y algunos tradicionalistas.

Niega el periódico aludido que se haya pensado en reorganizar el partido conservador, a pesar de que ni el señor Dato, actual jefe, ni el señor Maura que antes lo fué, no hacen cuestión personal de la jefatura. Afirma, sin embargo, que es muy admisible la concurrencia de grupos conservadores para implantar desde el Poder medidas de orden político-social que satisfagan a la opinión; añade que también se intenta promover esa misma concentración entre los elementos liberales y reformistas.

Bien está. Creemos que todo lo que signifique coincidencia de criterios y colaboración para darlos realidad en la vida política, será siempre útil y contribuirá a extinguir el estado caótico del actual Parlamento, y la falta de fuerza y de unidad de acción en los Gobiernos que se han sucedido desde 1917. Así, pues, bien llegada sea la hora en que mediante fusión, o concentración, gobiernen fuerzas afines, porque el estado actual es verdaderamente insostenible.

MUERTOS ILUSTRES



Don Enrique López Marín, ilustre escritor y autor festivo que acaba de fallecer en Madrid

ACADEMIAS MILITARES

Convocatoria de ingreso

Se publica en la «Gaceta» de ayer la convocatoria para ingreso en las Academias militares, con sujeción a los preceptos siguientes:

Se proveerán en curso 300 plazas en la Academia de Infantería, 25 en la de Caballería, 125 en la de Artillería, 40 en la de Ingenieros y 20 en la de Intendencia.

Los exámenes de ingreso darán principio el 15 de Mayo próximo en los expresados centros de instrucción, en las localidades de sus respectivas residencias, verificándose el concurso con sujeción a las reglas, programas y anexos que se insertan en el periódico oficial.

EL INFANTICIDIO DE MARAZUELA

(POR CORREO)

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El juzgado en acción.—Se descubre a la autora del crimen.—El móvil del mismo.

Santa María de Nieva 13.—El Juzgado de Instrucción de este partido, compuesto del juez municipal letrado de esta villa don Conrado Illera, y del oficial habilitado don Eulogio Hernández, acompañados del médico forense don Mariano Sanz, se personaron ayer en el inmediato pueblo de Marazuela, con objeto de cumplimentar algunas diligencias, y esclarecer el misterio en que se envolvía el horrendo crimen cometido en la persona de una criatura recién nacida y del que oportunamente se dió cuenta en estas columnas.

Tras ocho horas en que los aludidos señores trabajaron con infatigable ardor, fié llamada a su presencia la vecina de dicho pueblo, Aurelia Casado, en quien recayó algunas sospechas, y efectivamente, después de un largo y hábil interrogatorio, se confesó autora del hecho.

De las declaraciones prestadas por la desnaturalizada madre, se deduce que el móvil del crimen fué ocultar a su marido Guillermo Sobechero, su estado de embarazo y alumbriamiento, cosas ambas de que estaba bien ajeno el desgraciado esposo,

con quien contrajo matrimonio en el día mismo de autos.

En la noche del día 6 de Febrero, día en que se celebró la boda, la criminal, momentos después de acostarse, sintió síntomas de aumbriamiento, y pretextando que iba a hacer una necesidad apremiante, se arrojó de la cama, yéndose a la cuadra, donde sin auxilio de nadie, dió a luz a la desgraciada criatura, a la que dió muerte, valiéndose para ello de una soga hecha con paja de centeno en rama, que la enrolló al cuello, produciéndola la asfixia, y ocultándola hasta la mañana siguiente en que, también sin auxilio de nadie, la arrojó al pozo donde ha sido encontrada.

El pueblo de Marazuela está indignadísimo contra la autora de este repugnante suceso.

Ayer ingresó en la cárcel del partido la desnaturalizada madre.

LA «PLUS VALIA»

El decreto de «plus valia», acordado en el Consejo de anteañoche, dispone que el arbitrio se hará efectivo al transmitirse el dominio, y respecto a los bienes de las adopciones y corporaciones de carácter permanente, se establece una tasa de equivalencia al tipo de imposición máxima del 5 por 100, cuando el incremento del valor no exceda de una décima parte, siendo progresivo hasta el 25 por 100, cuando exceda de cinco décimas.

El marqués de Cortina ha manifestado que este decreto no debe producir alarma, por lo razonables que son sus cuotas.

Añadió que estas medidas las imponen las circunstancias y han tenido que hacerse por decreto, en vista de que en las Cortes dormían el sueño de los justos.

Los retiros para obreros

La «Gaceta» del día 12 ha publicado un Real decreto implantando el régimen de intensificación de los retiros obreros.

Teniendo en cuenta la urgente necesidad de esta medida de Gobierno, éste cree conveniente someterlo en forma de Real decreto a la aprobación de S. M. el Rey, teniendo además la novedad de que lo firma todo el Gobierno.

La parte dispositiva de la citada medida de gobierno dice así:

«Artículo 1.º Por el presente decreto se establece el régimen de intensificación de retiros obreros con arreglo a las bases siguientes:

PRIMERA

1. El seguro obligatorio de vejez alcanzará a la población asalariada comprendida entre las edades de diez y seis y cincuenta años, cuyo haber anual por todos conceptos no exceda de 4.000 pesetas.

2. Se considera clasificada la población asegurada en dos grupos o secciones: uno formado por los individuos que al entrar este decreto en vigor no hayan cumplido cuarenta y cinco años, y otro constituido por los que excedan de dicha edad.

3. La pensión inicial para los individuos que compongan el primer grupo, se fija, sujeta a la continuidad del trabajo, en 365 pesetas anuales, desde la edad de sesenta y cinco años.

4. La contribución del Estado y la patronal, a cuyas expensas ha de formarse la pensión inicial de los individuos del primer grupo y el fondo para atender a los de edad superior a cuarenta y cinco años, se fija para el Estado, en la cuantía máxima, determinada por el artículo 21 de la ley de 27 de Febrero de 1908, y para los patronos, en la cantidad complementaria precisa, según la tarifa legal para constituir la pensión indicada, debiendo resultar equivalente la contribución media destinada a ambos grupos de asalariados.

5. La pensión inicial se convertirá en normal en el segundo período de ejecución de este decreto, mediante una cuota obligatoria de los asegurados para acrecentar la primera.

En vez de acrecentar la pensión, los asegurados podrán aplicar sus cuotas a constituir una pensión temporal que adelante la edad del retiro, o una indemnización a sus derechohabientes en caso de fallecimiento.

6. Dicha cuota personal tendrá los caracteres de mínima, pudiendo aumentarla los interesados hasta formar la pensión máxima de 2.000 pesetas anuales o un capital hereditario que no exceda de 5.000 pesetas.

7. Estas condiciones podrán mejorarse por entidades regionales, provinciales o municipales, por los patronos o por la acción social.

SEGUNDA

1. Los obreros de cuarenta y cinco a sesenta y cinco años se registrarán, en cuanto a reglas contributivas para el seguro de vejez, por las mismas adoptadas o que se adopten en favor de la renta de retiro de los menores de aquella edad; pero para quienes ya hubieran cumplido la de cuarenta y cinco años en la fecha de la publicación del reglamento, también tendrá la bonificación del Estado carácter preferente.

2. Se abrirá un libreta de ahorro en las cajas sometidas al control del Ministerio de la Gobernación o en la Caja Postal a cada uno de estos obreros, llevando a ella anualmente, además de la cuota del Estado, la patronal que a cada cual corresponda, así como sus aportaciones personales voluntarias a las bonificaciones que les fueren aplicables. Se aplicarán en igual forma cualesquiera otros recursos extraordinarios que se destinen a esta finalidad, entre ellos los siguientes:

- a) Las donaciones particulares que tengan ese objeto.
- b) Un recargo sobre los derechos de

transmisión de bienes en las herencias entre parientes, desde el quinto grado civil, y extranos.

c) Una participación en las herencias vacantes en concurrencia con los establecimientos que señala el artículo 958 del Código civil.

3. Esta libreta será intransferible e inalienable, y su capital no podrá ser retirado por el titular libremente en ningún caso ni época.

4. De sobrevenir la muerte del titular antes de cumplir los sesenta y cinco años, se entregará a los herederos del finado el capital constituido por las cuotas patronales y personales recaudadas desde la apertura de la libreta con sus intereses acumulados.

5. Si el titular no muere pero se invalida antes de cumplir dicha edad, podrá optar entre hacer suyo desde luego el mismo importe de su libreta o acogerse a los beneficios del artículo 75 de los estatutos de 10 de Diciembre de 1908, por que se rige el Instituto Nacional de Previsión, sin perjuicio de que le sea aplicada, en su caso, la segunda disposición transitoria de este decreto.

6. Llegada la edad de retiro, si la suma acumulada en la libreta de ahorros (por razón de las cuotas patronales y personales, las bonificaciones del Tesoro y los intereses devengados) fuere suficiente para constituir una renta vitalicia inmediata de 180 pesetas anuales, se procederá seguidamente a hacerlo en el régimen del Instituto Nacional de Previsión.

En caso contrario, será transferido el capital de la libreta de ahorro a la institución de carácter público o social a que atribuya la ley la obligación de asistencia del anciano hasta su fallecimiento.

En defecto de la aludida institución, podrá hacerse la transferencia a la entidad privada o al particular que tome a su cargo el sostenimiento del anciano, y a falta de una y otro, al interesado; pero en ambos casos se hará en términos tales que resulten convenientemente condicionadas las cantidades y los plazos de los reintegros.

TERCERA

Desde la fecha que entré en vigor el régimen establecido por este decreto, se exigirá a los patronos haber cumplido las disposiciones del mismo:

1.º Para optar a las concesiones administrativas del Estado, la Provincia o el Municipio y para intervenir en subastas y suministros.

2.º Para optar a los beneficios concedidos a la Industria y al comercio por la ley de Protección a las industrias, instituciones de crédito y demás organismos tutelares de ambas clases económicas.

3.º Para ser elector o elegido en las elecciones públicas de carácter social o representativo de clase o profesión.

Los patronos que con anterioridad a la mencionada fecha hayan concedido a sus obreros los beneficios del régimen serán preferidos en las ventajosas enumeradas en esta base.

CUARTA

1. Se invertirá una parte prudencial de las reservas técnicas, determinada en vista de los informes de las respectivas asesorías técnicas (actuaria, médica, financiera y social), en préstamos para la construcción de casas y escuelas baratas e higiénicas, dispensarios, sanatorios que faciliten una intensa lucha antituberculosa, préstamos de las asociaciones agrarias y otras obras sociales de bien general, con la condición de que resulte garantizado el interés necesario para las tarifas aplicadas, con satisfactorias garantías hipotecarias y de responsabilidad económica de entidades intermediarias de completa solvencia.

2. Se podrá emplear, a menor tipo de interés y con análogas garantías de seguridad, una parte prudencial de otros fondos especiales de provisión que no sean para po-

sibles contingencias inmediatas, a las finalidades expresadas en el número anterior, y las de ofrecer tierras adecuadas para el desarrollo de la institución denominada Coto Social de previsión.

La determinación del plan de colocaciones se hará por la Administración central en lo referente al fondo nacional, y respecto a los fondos regionales o provinciales por las diputaciones o las mancomunidades de Diputaciones o Ayuntamientos, y se ejecutarán, en el primer caso, por el Instituto Nacional de Previsión, y en el segundo, por la Caja provincial o regional correspondiente.

QUINTA

1. La aplicación del régimen del Seguro de vejez estará comprendida en las condiciones generales de la ley de 27 de Febrero de 1908.

Los organismos de aplicación del régimen serán los siguientes:

1.º Instituto Nacional de Previsión.

2.º Cajas colaboradoras autónomas para cada región o provincia.

3.º Entidades aseguradoras de gestión complementaria.

2. La relación entre estos organismos se realizará por medio del reaseguro parcial. Las entidades aseguradoras de gestión complementaria reasegurarán parcialmente sus operaciones en la Caja colaboradora territorial respectiva, y éstas en el Instituto Nacional de Previsión.

3. Para entender en las bases técnicas fundamentales del nuevo régimen y en la aprobación de los balances actuariales se ampliará el Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión en la siguiente forma:

Tres consejeros que representen a las entidades declaradas similares hasta la fecha de la implantación del nuevo régimen.

Dos consejeros designados por el Gobierno de entre los altos funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Un consejero designado por la Caja Postal de Ahorros.

Otro ídem elegido por las Cajas regionales o provinciales autónomas no declaradas similares del Instituto.

4. Se nombrará por el Instituto Nacional de Previsión una amplia comisión permanente para informar en los asuntos de carácter profesional, patronal u obrero designándose entre los elementos de una u otra representación en la ponencia nacional.

SEXTA

1. Para la práctica de las operaciones de seguro de vejez serán admitidas todas las entidades aseguradoras, así de carácter oficial como mercantil o social, domiciliadas legalmente en España y que reúnan las condiciones de garantía que determinará el reglamento.

2. Todas las operaciones de pensión de retiro que practiquen las entidades aseguradoras dentro del régimen legal disfrutará de los beneficios de la bonificación del Estado, exenciones fiscales y demás ventajas de la ley de 27 de Febrero de 1908, con excepción de la franquicia postal.

3. Se restablecerán tarifas uniformes y una subprima, igualmente uniforme, indispensable para cubrir los gastos de gestión.

SEPTIMA

1. La falta de pago de la cuota patronal, transcurridos los plazos que señala la ley para el ingreso, podrá ser denunciada por cualquier persona ante la Inspección del Trabajo. El funcionario correspondiente de la misma practicará sumariamente la investigación, tocante al hecho del pago, que habrá de acreditarse mediante el oportuno documento justificativo de la Caja donde debe hacerse el ingreso. Comprobada la falta de pago, dicho funcionario pasará oficio al juez de primera instancia, el cual procederá a la exacción por la vía de apremio.

2. Si surgiere alguna cuestión contenciosa distinta del hecho material del pago, se ventilará ante el juez de primera instancia en juicio verbal. Contra su sentencia no se dará apelación, admitiéndose sólo el recurso de casación, con la obligación, por parte del patrono recurrente, de consignar la cantidad que fuere objeto de litigio.

3. Con arreglo al artículo 31 de la ley de 27 de Febrero de 1908, las rentas o pensiones de retiro obrero no podrán ser objeto de cesión, retención o embargo.

4. En los casos de entrega del capital de las libretas de ahorro, previstos en los números 4 y 5 de la base segunda, las cantidades respectivas serán de la propiedad de sus beneficiarios, aun contra reclamaciones de los acreedores de cualquier clase de los mismos, y de los herederos «ab intestato» del titular, salvo los forzosos en la proporción legítima.

Bases transitorias

PRIMERA

1. En el período inicial de la aplicación del régimen de intensificación de retiros obreros, y en plazo máximo de seis meses, se realizarán los estudios y trabajos preparatorios necesarios para hacer extensivo a la agricultura el seguro de vejez.

2. Se comprenderán en los beneficios del régimen de intensificación de retiros obreros todas las clases de trabajo del país. El reglamento determinará aquellas profesiones que por razones de reconocida justificación deban ser objeto de condiciones especiales.

3. Se concederán ventajas especiales, en forma de aumento de la bonificación normal del Estado, para los casos siguientes:

a) Para los patronos que con anterioridad a la fecha de 1 de Octubre de 1917 hayan concertado el seguro de vejez de sus obreros con el Instituto Nacional de Previsión o con sus cajas colaboradoras.

b) Para los centros de trabajo que de igual modo lo hayan concertado antes de la promulgación de este decreto.

c) Para aquellos que lo concierten antes de la época en que legalmente tengan que hacerlo.

d) Para los obreros que en el período inicial contribuyan con imposiciones personales a acrecentar la pensión mínima a cargo del Estado y del patrono o a cualquiera otro de los fines indicados en el número 3 de la base primera.

SEGUNDA

Mientras no se establezca el seguro especial de invalidez, se aplicará en lo esencial al régimen actualmente en vigor en el Instituto Nacional de Previsión, modificando convenientemente sus disposiciones para que la protección a los afiliados, en caso de incapacidad para el trabajo tenga las características de cooperación personal y de periodicidad de las imposiciones de los titulares, de modo que éstos tengan derecho a la bonificación extraordinaria de invalidez para la conversión en inmediata de la renta diferida cuando hayan efectuado en su libreta imposiciones periódicas personales, debiendo fijarse la cuantía de la pensión inmediata en razón no tan sólo del importe de aquéllas, sino también de la edad del titular en la fecha del accidente.

Art. 2.º El Instituto Nacional de previsión redactará el reglamento del presente decreto con sujeción a las bases indicadas.

Art. 3.º El Gobierno arbitrará por los medios legales los recursos económicos necesarios para atender debidamente a estos servicios.

Art. 4.º El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes del presente decreto.

Dado en Palacio, a 11 de Marzo de 1919.

SUSCRIPCIÓN

PARA RENDIR UN HOMENAJE AL POETA SEGOVIANO DON EULOGIO MORENO (Q. E. P. D.)

Don Pedro de Pedro, cura párroco, 1 peseta; don Mariano Ruiz, alcalde, 1; don Francisco Vinuesa, juez, 1; don Benigno Martín, secretario, 2; don Manuel Martín, sacristán, 1; don Francisco Pascual, 1; don Julián Sebastián, 1; don Angel de Pedro, 0'75; don Juan García, 0'75; don Patricio Casado, 0'50; don Amiceto Casado, 0'50; don Tomás Miguel, 0'50; don Angel Arranz, 0'50; don Gervasio de Pedro, 0'50, todos de Aldeacorbó; don Félix Miguel, maestro y don Plácido Braña, sacristán, 1 peseta cada uno, los dos de Aldehonsancho; señorita María Paz Montero Ibarra, 1 50; don Lucio Gilarranz, párroco de Villacastán, 1; don Mariano Rojo, médico de Gallegos, 2; don Julio Benigno Gutiérrez, maestro de Palazuelos 2; don Juan García, 1; y don Casto García, 1.

Puntos de suscripción. Casla: don Felisísimo Blázquez. Segovia: Administración de este periódico. Madrid: don Segundo Rincón, Plaza Mayor, 4, almacén de paños.

Esta suscripción quedará cerrada el día 31 del presente mes

SERVICIO RADIOTELEGRAFICO ENTRE INGLATERRA Y ESPAÑA

Se ha inaugurado ayer el servicio radiotelegráfico entre Inglaterra y España, cuya tasa es de 26 céntimos de peseta por palabra, estando sujeto a las restricciones actualmente establecidas.

CONSEJO DE MINISTROS

La jornada máxima.—El paro forzoso.—Camino vecinales.—El salario mínimo.—Los servicios de Correos y Telégrafos

Del Consejo de ministros celebrado anoche en la presidencia, se ha facilitado a los periodistas la siguiente nota oficiosa: «Los ministros de Gobernación y Abastecimientos han dado cuenta de las conferencias celebradas y demás gestiones realizadas para resolver sobre las peticiones de patronos y obreros del ramo de construcción.

Se ha acordado fijar en ocho horas la jornada máxima para este ramo en toda España; crear asimismo en toda España, los Consejos paritarios, encargados de señalar el salario mínimo, nombrando desde luego una Comisión compuesta de tres obreros, tres patronos y tres arquitectos, que, sin perjuicio de la posterior constitución del Consejo paritario, resuelva en el plazo de cuatro días aquel extremo con referencia concreta al ramo de construcción en Madrid, y crear una Comisión que estudie las oscilaciones del precio de los materiales desde el año 1911 al actual.

Se procederá inmediatamente a la redacción y publicación de los decretos necesarios para llevar a efecto los anteriores acuerdos.

Se han aprobado los decretos, ya redactados por el ministro de Fomento en cumplimiento del acuerdo del Consejo anterior, estableciendo la subvención al seguro contra el paro forzoso y otro para impulsar la rápida construcción de caminos vecinales.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de varios proyectos que afectan a los servicios de Correos y Telégrafos.

El Consejo estudió el relativo a la regularización de las escalas de ambos cuerpos para establecer la indispensable proporcionalidad en las categorías, recayendo acuerdo aprobatorio para su presentación a las Cortes.

Asimismo se aprobaron dos decretos por los que se organiza sobre nuevas bases el ingreso de los subalternos en las oficinas de Correos y el personal de vigilancia y servicio de las de Telégrafos.

Teatro Juan Bravo

Secciones de varietés

En vez de la compañía infantil que pensaba actuar mañana ante el público segoviano por dificultades surgidas entre el representante de la misma y la empresa del Juan Bravo, habrá secciones de varietés, en los que se dará a conocer el notable y hábil acróbata Mahomed Labas, quien ejecutará arriesgados trabajos.

Después realizarán difíciles ejercicios los excéntricos The Ciatle Company, número sensacional y que será muy del agrado del espectador.

También se proyectarán películas cinematográficas.

Las secciones, tanto el sábado como el domingo empezarán a las siete y a las diez de la noche.

Información regional

SALAMANCA

Una asamblea

En Alba de Tormes se ha celebrado una asamblea para que la Comisión que se trasladó a Madrid diera cuenta de las gestiones realizadas en pro de la independencia del distrito y de las mejoras de esta comarca.

Pronunciaron discursos el reverendo padre prior de los carmelitas descalzos, el alcalde, señor Rodríguez Rubio y don José Sánchez Rojas, que fueron muy aplaudidos.

En el auditorio predominaba la clase obrera.

Se acordó, entre otras cosas, hacer constantes presiones acerca de la Compañía de M. C. P., y O de E. para el acercamiento de la estación a esta villa. El Ayuntamiento dará a la Compañía la caja completa de obras para conjurar la crisis del trabajo.

Billetes falsos

Un serrano llamado Juan López Sánchez fué a hacer compras a un establecimiento, dando un billete de cien pesetas que fué rechazado por falso.

El comprador se quedó sorprendido y sacando una cartera exclamó: —¿Entonces estos también lo serán?

—Efectivamente lo son—dijo el dueño del establecimiento, quien reclamó la atención de una pareja de Seguridad.

Detenido el serrano, declaró la persona que se los había entregado, siendo detenido Silvestre Hernández, natural de Miranda del Castañar.

AVILA

Un hombre desaparecido

En la Inspección de Policía se ha dado parte de la desaparición de un jornalero llamado Nicolás González Rojas, de cincuenta y dos años.

Desde el sábado se ignora el paradero de dicho sujeto.

Los que han hecho la denuncia saben únicamente que el sábado, último día que le vieron, estuvo en el café con un gitano llamado José Jiménez y Montoya.

El presunto desaparecido sólo lleva encima quince pesetas.

LEON

Muerto por el tren

Ha ocurrido en esta estación una sensible desgracia.

Al intentar atravesar la vía el jefe de la lampistería, don Amando Fernández, fué alcanzado por un tren que le derribó dejándole muerto.

El suceso produjo penosísima impresión.

Conflictos sociales

En Madrid

El conflicto del ramo de construcción

En la Casa del Pueblo se reunieron anoche todas las Juntas directivas que integran el ramo de construcción con objeto de estudiar la contestación dada por la Federación patronal a las demandas formuladas por los obreros.

Los reunidos acordaron rechazarlas de plano.

Terminada la reunión, esta Comisión se dirigió al ministerio de la Gobernación donde se hallaban reunidos los señores Gimeno y Rodríguez (don Leonardo).

La entrevista duró una media hora, y al finalizar aquella manifestaron los obreros que hoy aparecerá en la «Gaceta» un decreto creando una comisión arbitral formada por tres arquitectos, tres patronos y tres obreros que en término de setenta y dos horas han de resolver el extremo referente a los jornales, en lo que se refiere a Madrid, toda vez que lo que afecta a la jornada se halla solventado con el acuerdo del último Consejo de ministros. Y añadieron que si la referida Comisión arbitral no pudiera llegar a un acuerdo, al concluir el plazo quedaría acordada la huelga general del ramo de construcción de esta Corte.

En Barcelona

Declaración del estado de guerra.—El servicio de tranvías.—Llegada del señor Morote

Barcelona 13.—A las siete de la mañana se ha fijado en las esquinas el bando del

Consulta médica. Ha quedado abierta una consulta con el título de CLINICA SEGOVIANA, en la calle de Colón, número 9, de enfermedades de la piel y génito-urinarias, a cargo de los HERMANOS CARDIEL. DIAS Y HORAS DE CONSULTA. Piel y génito-urinario, martes y jueves, de dos a cuatro. Ojos, garganta, nariz y oídos, miércoles y domingos, de dos a cuatro.

capitán general declarando el estado de guerra en Barcelona.

Al proclamarse el estado de guerra y salir las tropas a las calles se instaló una sección de ametralladoras en la plaza de Cataluña y otra en la barriada de Gracia.

La ciudad ha quedado dividida en cinco zonas militares, que están al mando de los generales señores Losada, Dulce, Canals, Perales y Cortés.

Durante la mañana han circulado tranvías en todas las líneas, excepto en las de la Compañía general, con la cual quedan incomunicadas barriadas tan importantes y lejanas de Barcelona como las de Bonanova y Las Cortes.

Esta mañana, en el expreso ha llegado el subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros, señor Morote.

Ha manifestado que viene a realizar un amplio estudio de los conflictos sociales pendientes en Barcelona, para poder informar con rapidez al Gobierno de S. M.

Un muerto y varios heridos en Badalona

En Badalona ocurrió anoche una colisión entre obreros huelguistas, resultando un muerto y varios heridos.

Huelguistas sumariados

Por la autoridad militar se instruyen sumarios, por sedición y desobediencia, contra algunos de los incorporados a filas con motivo de las huelgas existentes. Se asegura que han sido conducidos a Montjuich, en número de 200 o 300.

Una hoja del Sindicato de Artes Gráficas.—Incautación por el Estado de los fondos de la Canadiense

Contrariamente a lo que se esperaba, no se han declarado en huelga los obreros carteros del muelle.

El Sindicato Unico de Artes Gráficas, papel, cartón y similares ha hecho circular una hoja entre sus asociados mandándoles cumplan con su deber en esta huelga, cuyo fracaso significaría la inmediata destrucción de los Sindicatos de Barcelona.

Hoy se ha incautado el Estado de las recaudaciones y fondos pertenecientes a La Canadiense. La incautación se ha hecho por el delegado de Hacienda, estando presentes el director de la Compañía, y los abogados representantes de los Sindicatos obreros en huelga.

DE AYER A HOY

Comentarios y noticias políticas

La Subsecretaría de Abastecimientos

Entre las personas cuyos nombres se citaban ayer para ocupar la Subsecretaría de Abastecimientos, creemos que reúne las mayores probabilidades de ser nombrado el diputado a Cortes por Ribadeo (Lugo) D. Ramón Bustelo, adicto al señor conde de Romanones.

El general La Barrera ha dimitido

Es completamente cierto que el director general de Seguridad está disgustado, y que ha presentado la dimisión de su cargo.

Aunque el Gobierno no quería admitirla, ante la insistencia del general La Barrera, no le quedará otro remedio que nombrar un nuevo director de Seguridad.

El gobernador de Barcelona

Las declaraciones del nuevo gobernador, señor Montañés, ha sido acogidas desfavorablemente. Una conocida personalidad política dice que se trata de las declaraciones de un bachiller que desconoce totalmente las necesidades de Barcelona.

El nuevo gobernador había dicho que mediante el procedimiento que pensaba adoptar surgiría la normalidad en Barcelona en plazo de muy pocos días.

Contra la epidemia

Se ha concedido un crédito de 750.090 pesetas y otro de dos millones al ministerio de la Gobernación, para la defensa contra las epidemias.

Veredicto de inculpabilidad

Barcelona 13.—Hoy ha terminado el juicio oral por jurados que se ha venido celebrando en la Audiencia desde el lunes.

Explicó el ambiente de cobardía que existe en Barcelona, y terminó aconsejando a los obreros que empleen medios lícitos para conseguir mejoras, separándose de los que quieren llevarlos por otros derroteros, ajenos al mejoramiento de la clase, e invitó a los jurados a que dictaran un veredicto en conciencia que demostrara que no han sido coaccionados.

El Jurado permaneció deliberando durante veinte minutos. Al salir dió veredicto de inculpabilidad.

No hay, pues, modo de castigar esos delitos.

Notas de la provincia

EL ESPINAR

Sufragios por la señorita Velasco

Ayer día 13 se ha celebrado en la iglesia parroquial de El Espinar, el oficio y misas de novenario por el alma de la distinguida señorita Angelita Velasco Rodríguez Arce, y desde hoy 14 en la referida parroquia misas Gregorianas; como asimismo todas las que se celebren en la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés en Madrid el domingo 16 del corriente, desde las diez y cuarto en adelante, serán aplicadas por su eterno descanso.

Tanto a los funerales como a su entierro, que se verificó el día 5, asistió numerosa concurrencia de El Espinar y pueblos comarcanos, testimoniando a las familias de Rodríguez Arce y de su primo Gila una nueva prueba de afecto.

CORRESPONSAL

PEDRAZA

Posesión del nuevo párroco

El domingo por la tarde, tomó posesión de la parroquia de San Miguel Arcángel, de Arcones, el nuevo párroco nombrado para regiría don Juan de la Rosa Herrero, dándole posesión don Florencio Gómez, párroco de Matabuena, acompañado de don Pablo Velasco, párroco de Prádena, y de todas las autoridades y vecindario en general.

Después de la toma de posesión, el nuevo párroco obsequió a las mujeres y niños con dulces y dinero y al resto de la comitiva, que era muy numerosa, con pastas, licores y habanos, siendo muy felicitado por sus nuevos feligreses, hasta el punto de que puede decirse que no quedó uno en el pueblo que no fuera a darle la enhorabuena por su nuevo nombramiento.

Viajes

Después de pasar una temporada en esta villa, en casa de sus padres, ha salido para Segovia, donde tiene su residencia, doña Francisca Alvaro y sus hijos.

El mercado

El mercado celebrado hoy ha estado bastante concurrido, haciéndose bastantes transacciones.

CORRESPONSAL

6 3 919.

Sangarcía

Función escénica

El domingo, 9 del corriente, se celebró en esta localidad una función de teatro por aficionados de la misma, en el hermoso salón «La Armonía», propiedad del activo industrial don Epifanio Lozano.

Se pusieron en escena el drama «El crimen de todos», obra original del célebre dramaturgo don Francisco Oliver, y el bonito sainete cómico «Los conejos», que fueron muy del agrado del público y acertadamente representados.

Nos abstenemos de citar el nombre del papel que cada uno desempeñó, por ser muchos los que tomaron parte en la representación; pero debemos hacer constar que todos los actores desempeñaron su cometido con la mayor perfección, siendo calurosamente aplaudidos por el numeroso público que acudió a presenciar la función.

Dada la pérdida demostrada por los actores en otras ocasiones, era de esperar en esta el éxito obtenido.

Reciben los actores nuestra enhorabuena, así como también al director de escena nuestro buen amigo don Albino Alonso Sevillano, culto médico de este pueblo, por la acertada distribución de los papeles.

Fallecimiento

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido en el inmediato pueblo de Cobos, la bondadosa señora doña Eufrosia Aguado, esposa de nuestro estimado amigo don Mariano Cabrero. Las relevantes prendas que adornaban a la finada, han hecho que su muerte sea generalmente sentida, dejando un inmenso vacío en el seno de la desconsolada familia.

La conducción del cadáver fué una verdadera manifestación de duelo, siendo muchas las personas que asistieron al acto fúnebre prueba de las granes simpatías que la finada y su familia contaban en la localidad y pueblos inmediatos.

Reciba el desconsolado esposo y su familia nuestro sentido pésame por la irreparable pérdida que han experimentado.

CORRESPONSAL

11 3 1919

Información local

Segovia al día

A poco de pasado el Carnaval, cuando aún está fresca sobre nuestras frentes la señal de la cruz que, con la penitente ceniza, grabó el sacerdote en la mañana triste y desolada que sigue al hervor de una noche de fiebre, de una noche de alegre locura expansiva o de sorpresa, la epidemia, que nos legó la guerra como amargo recuerdo de su tránsito arrasador, resurge en nuestra provincia y dispónese a acompañarse de su obligado cortejo luctuoso de lágrimas y voces plañideras temerosas como las oscilantes llamas de los cirios que palpitán tras los féretros en su lúgubre marcha hacia lo que llamó Fray Luis de León «el inmortal seguro».

La ceniza simbólica ha posado sobre nuestras frentes en momentos en que no cabe echar en olvido su significado estremecedor. Apenas nos ungimos con su peritico consejo, se habla de que la gripe vuelve a causar bajas lamentables.

En Valdesimonte hay doscientos cincuenta casos; y en otras localidades también se dejan sentir ya sus perniciosos efectos.

La Primavera se anuncia con unos brotes menos halagüeños que los de los árboles frutales, con una cosecha, cuya semilla tiene gérmenes que son una maldición de Dios, y con un viciatillo alivio de catarros y de enfermos de las vías respiratorias.

La señorita Primavera que se corona de flores de almendro, que se viste la túnica verde de la campiña como una promesa de óptimos frutos, esa juventud del año, tiene en Segovia tan insostenibles excentricidades, que le gusta cubrirse los rubios cabellos con la nieve invernal. Caprichos increíbles en una mujer; pues siendo joven quiere aparecer vieja, al revés que todas que intentan aparentar más jóvenes de lo que son.

DE SOCIEDAD

Viajes
Ha pasado unos días en Segovia, don Luciano Pulgollers, dueño de la hermosa finca titulada Casa de Moneda.

Después de pasar unos días en Salamanca al lado de su familia, regresó ayer a Segovia el virtuoso e ilustrado Prior del Convento de Carmelitas Descalzas, de San Juan de la Cruz R. P. Abelardo de los Sagrados Corazones.

Nombramiento
Por Real orden ha sido nombrado médico director del Hospital militar, el culto y conocido médico don Francisco López Elizagaray.

Mucho celebramos esta designación, por la cual felicitamos cordialmente al señor Elizagaray.

Una boda en el Palacio Episcopal
Esta mañana, a las diez, se ha verificado en la capilla del Palacio Episcopal el matrimonial enlace de la bella señorita María Luisa González Rodríguez, hija del funcionario de esta Delegación de Hacienda don Julián, con el joven capitán de Artillería don Eduardo Pinilla Bermejo.

Bendijo la unión el excelentísimo Prelado de la diócesis y apadrinaron a los contrayentes la señora de Bermejo, tía del novio, y el padre de la novia don Julián González.

La novia vestía rico traje de seda blanco, bordado en plata con velo del mismo color, adornado con las flores de azahar, y el novio el honroso uniforme del arma a que pertenece.

A los invitados, que figuraban en crecido número, se les obsequió con un lunch. Entre los novios se han cruzado valiosos regalos.

Esta tarde ha salido para Madrid la feliz pareja, donde se proponen pasar la luna de miel.

Reciba el nuevo matrimonio nuestra cordial felicitación deseándoles muchas venturas en su nuevo estado.

Fiesta onomástica

Hoy celebra la fiesta de sus días el conde industrial don Florentino Calle.

Reciba nuestra felicitación.

Boda aristocrática en Sevilla

En Sevilla ha tenido lugar el matrimonio de la preciosa señorita María Teresa de las Cañas, sobrina de los marqueses de Yanduri, con el bizarro capitán de Artillería don Manuel Mora de Figueroa, hijo de los marqueses de Tamarón.

Les deseamos muchas felicidades.

Restablecido

Se encuentra restablecido de la enfermedad que ha venido padeciendo el arquitecto municipal don Javier Cabello.

Muy de veras lo celebramos.

Misa de privilegio

Esta mañana, a las ocho, se ha dicho, en la iglesia de San Millán, la misa de privilegio por el alma de la virtuosa señora doña Luisa Obejero (q. e. p. d.)

A este acto religioso han asistido muchos fieles, como testimonio de aprecio a la familia de la finada.

Sepelio

Esta mañana, después de la misa de funeral, han sido conducidos al cementerio los restos mortales de la respetable y virtuosa señora doña Carmen Alvarez Rodríguez.

Al triste acto ha asistido un numeroso acompañamiento.

A la afligida familia de la señora finada, y muy especialmente a su sobrino don Eduardo Queralt reiteramos nuestro pésame.

Natalicio

Ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña, la distinguida esposa del capitán de Artillería don José García Gutiérrez.

Nuestra enhorabuena a los padres de la recién nacida.

Al cielo

El conocido industrial don Felipe Martín Morcillo, ha perdido para siempre a su hija Pilarcita, encantadora niña de tres años de edad.

Nos asociamos al dolor de los desolados padres.

Notas de la Alcaldía

Pan decomisado

El alcalde señor González Salamanca ha vuelto a girar hoy una visita de inspección a los industriales panaderos, habiendo decomisado trece panes faltos de peso, que han sido enviados a las Hermanitas de los pobres.

La Junta de subsistencias

Mañana quedará constituida la nueva Junta local de subsistencias.

De higiene

El señor alcalde ruega por nuestro conducto a todo el vecindario que, atendiendo a la enfermedad reinante, se cuiden muy mucho de procurar que sus viviendas estén en inmejorables condiciones de higiene, practicando diariamente una buena desinfección.

COMEDOR DE CARIDAD

Comida, cocido.
Cena, patatas con judías
Asistencia en el día de ayer:
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 152; niños, 187; total, 339. En la cena: adultos, 164; niños, 191; total, 355. Total del día, 694.
Costeado por la Institución.

SUeltos

AVISO

Rogamos a nuestros estimados suscriptores que se hallen en descubierto por el pago de suscripción del trimestre actual o anteriores, se pongan al corriente remitiendo el importe por giro postal o disponiendo su pago en la Administración de este periódico, Corpus, II, antes de finalizar el actual mes.

Convocatoria

para la Unión de empleados subalternos del Estado

El representante de esta Asociación convoca a Junta general a todos aquellos empleados, sean o no sean socios, el domingo, 16 del actual, a las once de su mañana, en la calle Almira, número 1 (Instituto), para tratar de asuntos de interés para la clase.

DAVID HERNANDEZ SANCHEZ

Consulta de Medicina y Cirugía

DE UNA A TRES

Plaza de Alfonso XII, núm. 6

Intento de robo

En la noche del día 11 del actual, y por tres sujetos desconocidos, se intentó cometer un robo en la casa que habita en el pueblo de Losana de Pirón, el vecino del mismo, Remigio Martín Gómez, no logrando los desconocidos realizar su intento.

El Juzgado instruye las oportunas diligencias.

La tos después de la gripe

es un verdadero peligro, ya que origina Bronquitis y Tuberculosis; cuidela, pues, usted, y procure calmarla enseguida, lo que logrará con las

PASTILLAS KLAM

Seiscientos céntimos la caja en todas las Farmacias y en el depósito Farmacia de don Felipe de Vicente, Muerte y Vida 2, Segovia

El mercado de ganados

El celebrado ayer en la Dehesa se vio muy concurrido, haciéndose muchas transacciones, aun cuando todas ellas a precios muy elevados.

Excesos de comer y beber. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que evita, por ser un poderoso tónico digestivo, las enfermedades del estómago.

Curan radicalmente la tos las PASTILLAS BALSAMICAS MARIA, Sólo se venden en cajas.

Depósito exclusivo para Segovia y provincia Francisco M. Marcos, Corpus 7

Registro civil

Hoy se han inscrito en este Registro civil las partidas de defunción de Margarita Suárez Gómez, de diez y seis años, soltera; Antonia Gómez López, de diez meses y Benedicta Santa Teresa Cano, de tres años; y los nacimientos de Josefina Gutiérrez Redondo, Rafael López de Frutos, Paulino Minguez García y Bonifacio Ayuso Sanz.

Conferencia telefónica

Madrid, 2 tarde.

Inauguración oficial del Palacio de Comunicaciones

A las doce de esta mañana inauguraron solemnemente los Reyes el Palacio de Comunicaciones.

Sus Majestades fueron recibidos por los ministros de la Gobernación e Instrucción pública, el director general de Comunicaciones y Comisiones del personal de Correos y Telégrafos.

Los reyes recorrieron todas las dependencias del hermoso edificio, elogiando calurosamente la perfecta organización de todos los servicios.

Luego pasaron al salón de actos, donde tuvo lugar la entrega de cartillas de la Caja Postal de ahorros a los huerfanos de empleados de Correos y Telégrafos.

En el despacho del Director general fueron obsequiados los Monarcas con un espléndido lunch.

Nombramiento

Se ha firmado un decreto nombrando subsecretario de Abastecimientos al diputado don Ramón Bustelo.

En la Casa de la Moneda

Hoy ha girado una visita a las oficinas y talleres de la Casa de la Moneda el ministro de Hacienda.

El ministro quedó muy satisfecho de la visita.

No hay tal dimisión

El conde de Romanones negó que sean ciertos los rumores que circulan respecto a la dimisión del director general de Seguridad.

Lo que hay de cierto en el asunto es que el general La Barrera visitó al presidente para expresarle su disgusto por la escasez de elementos de que dispone para reprimir un desorden, como pudo verse el día que las tiendas fueron saqueadas, y que el jefe del Gobierno prometió estudiar la petición.

De Barcelona

Las noticias recibidas son de que la huelga de tranviarios presenta mejor aspecto.

—Esta noche regresará el señor Morote.

CORRESPONSAL.

SE VENDE un carro de mulas, en buenas condiciones, de fuerza para 200 arrobas, y un par de ruedas en iguales condiciones.
Para tratar, en Remondo, con Cecilio García.

Venta de bueyes

Se venden dos parejas, domados en el Caserío de la Torre, jurisdicción de Torrecaballeros.
Para tratar, con el administrador en dicho Caserío.

Profesor y profesora

de labores antiguas y modernas, se ofrecen para las casas de las alumnas o para la suya.
Razón, en la Administración de este periódico.



LA NIÑA

Pilar Martín Madrigal

HA FALLECIDO EL DIA 14 DE MARZO DE 1919
A LOS TRES AÑOS Y CINCO MESES DE EDAD

Sus desconsolados padres don Felipe Martín y doña Leocadia Madrigal; hermanos, abuelos y demás parientes,

Participan a sus amigos tan sensible pérdida, y les ruegan asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana 15, a las once desde, la casa mortuoria, Angelete, 2, al Cementerio; por lo que les quedarán profundamente agradecidos.

EL DUELO SE DESPIDE EN EL CEMENTERIO

Ama de cría casada, de veinticinco años, leche de tres meses, se ofrece para criar en su casa.
Gregoria Martín, en la tejera de Molina, (Paseo Nuevo).

Se venden ocho cubas y cuatro tinajas, todo en buen uso y demás efectos correspondientes a un establecimiento de vinos.
Para tratar, en el Cine Ideal, de esta capital.

Parada semental

Desde 1.º de Marzo se ha abierto la parada de Madrona, con un nuevo caballo semental, pura sangre inglés, de cuatro años, siete cuartas, nueve dedos, con varios premios ganados en los concursos de carreras en Madrid y San Sebastián.

Se les dará certificado para después marcar a fuego los potros o potras, como se hace en los del Estado.

El mejor burro, con tres primeros premios y tres diplomas y otro puro zamorano, con dos premios y dos diplomas. Los premios son de 400, 300, 150, 100 y 75 pesetas, ganados en Madrid, Valladolid, El Espinar y Villacastín.

COCINERA

se necesita. San Agustín, 7.

Viticultores

En la finca «Villa Catalina» (Aldea Real), de la propiedad de don Miguel Gozalo, se vende plantación de vid de cepas: tinto común, Aragón, Garnacha y blanco Jaén.

Esta plantación es reconocida hoy como la mejor, tanto en su progreso de desarrollo como en la clase inmejorable de vinos que produce; estando garantizado su producto en más de un cincuenta por ciento a otras similares.

Precio de plantas en la finca, siete pesetas el ciento.
Aldea Real (Segovia).

Se vende motocicleta «Indian» 4 H. P., y máquina de escribir «Mignon».

Razón, en la Administración de este periódico.

Ama de gobierno

de regular edad, educada y de intachable conducta, se necesita.

Razón, en la Administración de este periódico.

Se vende una novilla, legítima suiza, de tres años.

Dará razón el veterinario de Bernardos.

Profesor Daría lecciones particulares de primera enseñanza, a domicilio.

Razón, en la Administración de este periódico.

Se venden balcones de hierro, en buen uso.
Rozón, Escuderos, 22.

Ama de cría de treinta años, casada se ofrece.
Razón don Lorenzo Moreno, en Peñarribas (Escobar)

Almacén de pescados

«Juan José García»

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios a que se venden los mejores pescados que se reciben en Segovia, ha creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS	Precio Medio Kilogr.
Merluza	1'75
Besugos	1'20
Calamares	1'75
Almejas	1'25
Angulas	2'00
Pascadillas	1'00
Lenguados	3'00
Salmonetes	3'00
Pajeles	1'50

En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia.

TELÉFONO NÚMERO 98

SEGOVIA

Se traspasa un taller de plancha, con muy buena clientela.

En la Administración de este periódico, informarán.

IMP DE «EL ADELANTADO»

SELLO YER

CURA

DOLORES de CABEZA, GRIPPE, JAQUECAS, NEURALGIAS, COLICOS, DOLOR de MUELAS, DOLORES NERVIOSOS y toda clase de dolores REUMÁTICOS

Caja con 12 sellos, Pesetas 3
Caja con 6 sellos, Pesetas 1,75
Caja con 3 sellos, Pesetas 0,90
Caja con un sello sólo cuesta 30 céntimos.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías del Mundo

MONTES, Fotógrafo.-Plaza del Corpus, 6 (Planta baja)

Ved exposición de retratos en los escaparates de la casa

PASTILLAS BOLIVAR
CATARROS. ASMA. TOS.

Semillas probadas, purificadas y descucutadas, forrajeras y hortalizas de achicoria para café, alfalfa, mielga, Provenza, y Aragonesa, remolacha gigante, roja, blanca o amarilla y puro azucarera, semillas de eras, montes y prados, de secano, o frescal y otras muchas.

Grandísimo surtido en semillas de hortalizas y flores. Esta casa es proveedora de los Centros, Sindicatos y Granjas Agrícolas más importantes de España.

AVISO IMPORTANTE

Todas las semillas de esta casa están probadas, por lo tanto, germinan bien, pudiéndolas sembrar con gran confianza.

PIDAN CATÁLOGOS

Vicente Martín Iñiguez, Gamazo V. M.—Valladolid

NOTA. Esta casa vende de ocasión hasta 50.000 sacos nuevos para harina de trigo. Al que le interese, puede decir cantidad que tomaría y se le fijará precio afinado.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes y personas débiles. Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo. Pídase en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Unidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida—Seguros contra incendios

Seguros de valores—Seguros contra accidentes

subdirector en Segovia **Don Celestino Pasagali** PLAZA MAYOR 41 PLANTA BAJA

EL ESTREÑIMIENTO
 es la causa de graves dolencias
 Causada por el estreñimiento habitual, un curso de la
COPROBALINA
 proporciona el alivio más eficaz y seguro.

- Seguros de cosechas -

Importante Compañía Inglesa de Seguros contra incendios, solicita agentes para seguros de cosechas.

DIRIGIRSE A **Don Fernando Porset**

Carrera de San Jerónimo, número 37, MADRID

Sociedad Anónima CROS

BARCELONA.—PRINCESA, 21

FABRICAS EN SANTANDER BADALONA, ALICANTE Y SEVILLA

Primeras materias para abonos

superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para industria, etc. etc.

AGENTES Y DEPOSITOS EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRICOLAS DE ESPAÑA

Pidanse precios y noticias mercantiles

DELEGACIÓN EN MADRID Calle del Barquillo, núm. 26.—Teléfono 997

SERVICIOS GRATUITOS.—Consultas sobre aplicación de los abonos; análisis de tierras y envío de varios folletos agrícolas

CANAS

LA HIGIÉNICA
 AGUA VEGETAL DE
Arroyo

Es infalible e inofensiva; no mancha la piel ni la ropa.

40 AÑOS DE ÉXITO



¡Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico

Montera, 38, principales.-Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

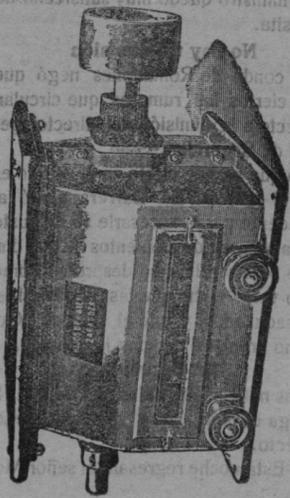
Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLINICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburneación, blanqueado y afinamiento del cutis. Exurgación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocaña (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo. Consultas y tarifas por correo

En Segovia, el primer domingo de cada mes, HU EL FORN



Grandes Fundiciones

Y CONSTRUCCIONES MECANICAS

ESTABLECIDAS POR

D. Antonio Averly en 1855

AYERLY, S. A.

Capital, 1.000.000 de pesetas

Zaragoza

Especialidad en la fabricación de

Cilindros para molinería

de fundición endurecida

Garantía absoluta.—Calidad y precios sin competencia

Instalaciones completas y transformaciones de fábricas de harinas por los más modernos procedimientos.

MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y TURBINAS «FRANCIS»

Abarqueros

Goma GRIS DE cubiertas planas

Se dispone de una gran partida de clase superior de GOMA GRIS.

Para pedidos, pueden informarse de Salvador López, Avenida de Alfonso XIII, 19, Valladolid.

SERVICIOS

DE LA **Compañía Transatlántica**

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, regresando el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28, de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lluís, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Cera Cumaná, Carupaña, Trinidad y Puertos del Pacífico.

Línea de Filipina

Trece viajes anuales, arrancando y haciendo las escalas de Liverpool, Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz y Cartagena, para salir de Barcelona cada cuatro viernes, ó sea 7 Enero, 4 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 28 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 12 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre; para Port Said, Suex, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 Enero, 22 Febrero, 21 Marzo, 19 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 23 Noviembre, y 20 Diciembre, para Singapur y demás escalas intermedias quea la ida, hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander, Liverpool. Servicio por transbordo para los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Poo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puerto de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 12, de Gijón el 13, de Coruña el 14, de Vigo el 15, de Lisboa el 16 y de Cádiz el 17, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 12 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como lo ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.



Los productos que se anuncian contra la tos y catarros, suelen estropear el estómago; el JARABE ORIVE, curativo por excelencia, es además un tónico estomacal